



RECHAZA INFORME PRODUCTO ESTUDIO
BÁSICO FASE I, PROGRAMA
RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DEL BARRIO
VILLA PRIMAVERA DE MOLINA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1094

Talca, 09 OCT. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976; el Decreto Supremo N° 23 (V. y U.) del 26 de septiembre de 2023 que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1186, (V. y U.), de fecha 24 de noviembre de 2022, que comunica resultados regionales del Concurso Barrios Seleccionados año 2022 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule; la Resolución Exenta N° 441, (V. y U.), de fecha 29 de mayo de 2023, que aprueba el Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de Molina, para el Barrio Villa Primavera; la Resolución Exenta N° 656 (V. y U.), de fecha 24 de julio de 2023, que aprueba el Convenio de Estudio Básico; la Resolución Exenta N° 653, (V. y U.), de fecha 21 de julio de 2023, que aprueba el Convenio de Implementación con la I. Municipalidad de Molina, para el Barrio Villa Primavera; la Resolución Exenta N° 974 (V. y U.) de fecha 29 de agosto 2024 que aprueba la primera modificación del Convenio de Implementación; los Términos de Referencia de Estudio Básico: Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro Barrio Villa Primavera de Molina del Programa de Recuperación de Barrios Ministerio de Vivienda y Urbanismo BIP 40052471-0, aprobado según R.S. del 15 de junio de 2023; y el Informe de rechazo del Producto N°4 del Estudio Básico de Fase I, de fecha 03 de octubre 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 03 de octubre de 2024, se emitió el Informe de rechazo del Producto Estudio Básico de la Fase I, correspondiente al Informe N°4 Elaboración de un Plan Maestro del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Villa Primavera de la comuna de Molina.
- Que, dicho informe fue emitido por el Analista Urbano Programa Recuperación de Barrios don Hugo Iribarren Van Der Mer, la Encargada Social del Programa Recuperación de Barrios doña Constanza Novoa Maureira, la Secretaria Ejecutiva (S) Programa de Recuperación de Barrios doña Paulina Cepeda Hernández.

RESUELVO:

Se Rechaza, el Informe de Estudio Básico Fase I del Barrio Villa Primavera de la comuna de Molina, correspondiente al Informe N°4 Elaboración de un Plan Maestro, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia Estudio Básico: Elaboración del Plan Maestro y Proyectos del Contrato de Barrio Villa Primavera de Molina del Programa de Recuperación de Barrios Ministerio de Vivienda y Urbanismo BIP 40052471-0, aprobado según R.S. del 15 de junio de 2023; Convenio de Estudio de Estudio Básico y el Convenio de Implementación; ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Molina y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE



JMR/MGM/CAC/ERN/PCH/hiv

Distribución:

- Unidad Administración
- I. Municipalidad de Molina
- Archivo Seremi.
- Jurídica.
- Archivo PRB

INFORME DE RECHAZO PRODUCTO FASE I

Talca, 03 de octubre 2024, en el marco del **Programa de Recuperación de Barrios** ejecutado mediante la **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios** del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** de la Región del Maule y en base a lo establecido en el **Convenio Estudio Básico** Resolución Exenta N° 656 (V. y U.), de fecha 24 de julio de 2023, **suscrito con la Ilustre Municipalidad de Molina** para la ejecución del Programa dentro del Barrio **Villa Primavera** de la comuna de Molina, se informa lo siguiente:

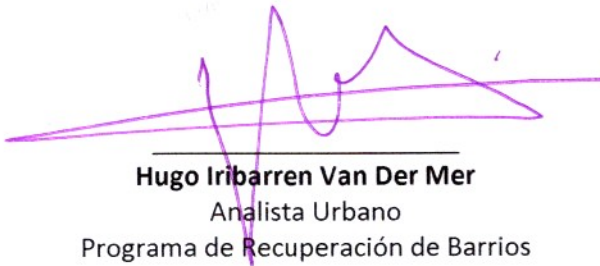
Mediante la elaboración de documentos que dan cuenta del estado de los Productos solicitados como requisitos para el buen cumplimiento de dicho Convenio, es que, para la Fase I, se ingresó informe de los productos y/o medios de verificación ejecutados por el Equipo Barrial en terreno.

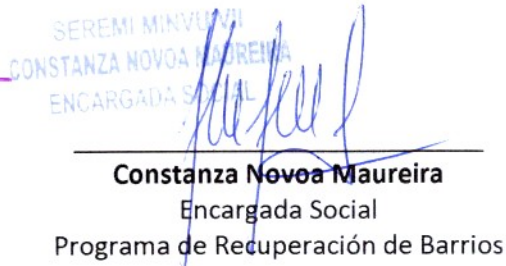
Dicho producto es:

- a) Informe N° 4: Elaboración de un Plan Maestro

Luego de un proceso de revisión de cada uno en sus ámbitos Urbanos y Sociales, no están en condiciones de aprobación por parte de esta SEREMI, considerando que los insumos no se ajustan a los requerimientos de los manuales de trabajo entregado por esta Secretaría Ministerial.

Por lo anterior se da por **RECHAZADO**, el informe mencionado anteriormente.


Hugo Iribarren Van Der Mer
Analista Urbano
Programa de Recuperación de Barrios


SEREMI MINVU/VI
CONSTANZA NOVOA MAUREIRA
ENCARGADA SOCIAL
Constanza Novoa Maureira
Encargada Social
Programa de Recuperación de Barrios


Paulina Cepeda Hernández
Secretaria Técnica (s)
Programa de Recuperación de Barrios



Quiero mi
BARRIO
Programa de
Recuperación de
Barrios

ACTA DE ACUERDOS

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS VILLA PRIMAVERA, COMUNA DE MOLINA

En Talca a 03 de octubre del año 2024, se conforma la Comisión Técnica, del Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” de la Región del Maule conformada por:

- Constanza Novoa Maureira, representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, en su rol de Encargada Social del Equipo Regional del Programa de Recuperación de Barrios.
- Judith Vega Torres, representante de SERVIU Región del Maule, Arquitecta revisora de la Unidad de Proyectos Urbanos.

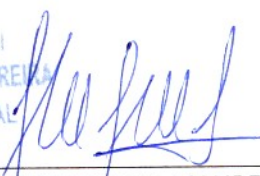
El propósito de la siguiente es rechazar el producto **Informe N°4: Elaboración Plan de un Maestro**.

Posteriormente a la revisión de este producto, la Comisión Técnica, a través de sus integrantes resuelven lo siguiente:


Rechácese producto Informe N°4: Elaboración Plan de un Maestro

En completa conformidad con lo expresado, firman:

SEREMI MINVU VII
CONSTANZA NOVOA MAUREIRA
ENCARGADA SOCIAL



CONSTANZA NOVOA MAUREIRA
REPRESENTANTE DE LA SEREMI DE
VIVIENDA Y URBANISMO PROGRAMA
RECUPERACIÓN DE BARRIOS



JUDITH VEGA TORRES
REPRESENTANTE SERVIU
REGIÓN DEL MAULE